NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL "PROGRAMA DE DOCTORADO EN ELECTROQUÍMICA. CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID; LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE; LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD DE BURGOS; LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA; LA UNIVERSIDAD DE MURCIA; LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA; LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que el Consejo de Universidades, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada para la verificación del "Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Burgos; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Lleida; la Universidad de Murcia; la Universidad de Sevilla; la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat de València (Estudi General)";

Una vez comprobados la denominación del programa, la adecuación del mismo a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en el que se ponen de manifiesto las recomendaciones formuladas para la mejora del programa; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 25 de septiembre de 2013;

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el **Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Burgos; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Lleida; la Universidad de Murcia; la Universidad de Sevilla; la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat de València (Estudi General).**"

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

C/ Los Madrazo, 15; 1.ª planta
28071 MADRID
Tel: 91 7018000 ext.22031- 22048

csv: 141108138181714956468366

En Madrid, a 26 de septiembre de 2013

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

Cristina Moneo Ocaña

C/ Los Madrazo, 15; 1.ª planta
28071 MADRID
Tel: 91 7018000 ext.22031- 22048

csv: 114108138181714956468366

RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL "PROGRAMA DE DOCTORADO EN ELECTROQUÍMICA. CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID; LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE; LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD DE BURGOS; LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA; LA UNIVERSIDAD DE MURCIA; LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA; LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)"

Vista la solicitud presentada para la verificación del "Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Burgos; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Lleida; la Universidad de Murcia; la Universidad de Sevilla; la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat de València (Estudi General)";

Una vez comprobados la denominación del programa, la adecuación del mismo a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en el que se ponen de manifiesto las recomendaciones formuladas para la mejora del programa; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 25 de septiembre de 2013;

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el **Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Burgos; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Lleida; la Universidad de Murcia; la Universidad de Sevilla; la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat de València (Estudi General)**.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE
POLÍTICA UNIVERSITARIA

Jorge Sainz González

C/ Los Madrazo, 15; 1.ª planta
28071 MADRID
Tel: 91 7018000 ext.22031- 22048

csv: 114108138181714956468366